

Lugo, un mes. 1 pts.
Fuera, trimestre. 3'50
Ultramar, trimestre. 12'50
Portugal, trimestre. 3'50
Extranjero, trimestre. 9
Número del día. 0'10
Número atrasado. 0'25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VIII.

Miércoles 21 de Noviembre de 1883

Núm. 2.133

Decretos importantes

No hacemos referencia al que vió la luz pública en la *Gaceta* convocando las Cortes para el día 15 del próximo mes de Diciembre, porque ese decreto era ya esperado, y además quizá todo cuanto se ha dicho acerca de riñas y dificultades se convierta en humo.

En política la mayor parte de las veces, por no decir siempre, el ruido es mayor que las nueces.

Y dejando el contenido de los unos, y los temores de los otros, y las esperanzas de todos, traídas y llevadas, perdidas ó inspiradas en el decreto de convocatoria, dedicaremos cuatro líneas á otros dos decretos que hemos calificado de importantes, y que en realidad lo son por el objeto sobre que versan, y por los propósitos que revelan para lo porvenir.

Emanan estos decretos del ministerio de Fomento y se refieren, el primero á la organización del Consejo de Agricultura, y el segundo á la segunda enseñanza.

Desde luego se reconoce que la actual organización de las juntas de agricultura, industria y comercio es viciosa ó incompleta, y por lo tanto ineficaz, sin que llene su objeto ni satisfacer pueda esperanzas siquiera.

Procurar que no sea una de tantas ruedas inútiles que la complicada máquina de la Administración contiene, constituir ese Consejo de modo que fructifique, que contribuya á promover el desarrollo de la riqueza pública, que la levante y aparte de su paso los obstáculos que la ofrecen las preocupaciones y la rutina, el monopolio y el acaparamiento merece aplausos.

No es para formar juicio y estimar los resultados que ofrecer pueda la simple y precipitada lectura de una disposición de esta índole, pero desde luego se ve el espíritu que la informa; y por esto, apesar de algunos lunares que á primera vista se encuentran ya, teniendo en cuenta que este decreto puede considerarse como el primer paso por el camino de la reorganización que el país desea y reclama, este decreto del Sr. Sardoal hace abrigar alguna esperanza que deseamos no se desvanezca luego.

Lo mismo nos sucede con el decreto referente á la reforma de algunos estudios en la segunda enseñanza, siendo de lamentar que no abarque el conjunto de todos los que se hacen en los Institutos y se limite solamente á la sección de ciencias, cuando la de letras no necesita ni reclama con menos urgencia la atención del ministro que desee procurar el mejoramiento de la instrucción pública.

Los lectores del DIARIO ya conocen el criterio bajo que juzgamos las reformas referentes á la enseñanza, creyendo que mientras no se dé un plan completo, sistemático, en el sentido técnico de esta palabra, que abarque desde la escuela de

párvulos á la Universidad, no iremos en esta materia por el verdadero camino del progreso; pero ya que esto no se haga, y ofrezca en la actualidad grandes dificultades y muchos y largos trabajos preliminares, bueno es que se lleve á la enseñanza aquel sentido positivo, práctico y experimental de que carece, y que la hace por punto general ineficaz y de resultados completamente nulos.

Aunque no se ocupa la reforma más que del estudio de la sección de ciencias, y aún en esta parte hay cierta falta de método y de armonía entre el articulado y el preámbulo, habremos de reconocer que este decreto, sin causar perturbaciones ni lesionar intereses, puede ser seguido de otros que paulatina y seguramente nos lleven á la reorganización completa de la enseñanza, lográndose con él que por de pronto los estudios de la sección de ciencias se verifiquen con algun aprovechamiento, y puedan dar ciertos y positivos resultados.

Conclusiones

sobre la emigración, por el marqués de Zafra.

En el congreso de Geografía Colonial y Mercantil recientemente habido en Madrid, el señor marqués de Zafra ha expuesto las siguientes conclusiones referentes á emigraciones, inmigración y colonización, que publicamos á continuación, creyéndolas dignas de ser conocidas en una región que como en la nuestra sucede, la emigración se verifica en tan grande escala y ocasiona tantos perjuicios:

Bases.

1.ª La emigración, aunque tiene ventajas, es en definitiva perjudicial al país de que se emigra cuando este no se halla total y densamente poblado, por ser indudable que los emigrantes dejan allí donde viven la mayor parte de cuanto producen, y no ser menos evidente que las naciones en tanto son y valen en cuanto tienen mayor número de habitantes y por lo mismo de inteligencias, de fuerzas y de riquezas que en proporción en cierto modo análoga á la geometría y con relación á su densidad, atesoran los habitantes de cada país por la mayor extensión y el superior perfeccionamiento que, en armonía con la densidad de la población, adquieren las ciencias, las artes, la agricultura, la industria, el comercio y el trabajo en general.

Males.

2.ª El hecho de la emigración á sueltos extranjeros es por varios conceptos singularmente perjudicial á España; la cual, aunque ni en los arranques de su genio, ni en sus ciencias, ni en sus artes, ni en su armas, ni en su lengua, ni en su literatura, ni en la extensión de su territorio, ni en su natural riqueza, ha tenido ni tiene cosa alguna que envidiar á los pueblos más adelantados de la tierra, ni como potencia europea, ni como potencia colonizadora, posee las fuerzas; ni puede acometer hoy las empresas que debiera (á pesar de que sus hijos contribuyen al Estado con mayores sumas que los de casi todas las naciones más poderosas), quizás tan solo porque su población es próximamente de tres á cinco veces menos densa que la de las principales naciones europeas y colonizadoras.

Causas.

3.ª El hecho de la escasa población total de España á pesar de existir en ella comarcas muy pobladas estriba en la des-

población de algunos grandes territorios de nuestra Península, que fácilmente se harían ricos, y en los cuales serían rapidísimos el desarrollo de la población metropolitana y el de la riqueza nacional, según las leyes estadísticas, si afanosamente se adoptasen todas las disposiciones necesarias para lograrla.

Aumento de la población metropolitana.

4.ª Conviene conseguir el rápido desarrollo de la población metropolitana española, y aún atraer sobre ella la inmigración:

Al efecto debe procurarse principalmente:

Con sujeción á un plan general, racional y científico, y con exclusión de todo favoritismo, estender, con especialidad en los territorios hoy despoblados las comunicaciones en general, las vías fluviales, y las obras de saneamiento y regadío de terrenos todo al amparo de bien entendidas leyes que excitando y utilizando cuanto sea dable la iniciativa individual y la mayor posible descentralización dentro de lo prudente, además de contribuir á la realización de lo dicho.

Abaraten las subsistencias.

Atiendan á la higiene.

Fomenten el arbolado en los terrenos públicos y particulares, yermos y valdios.

Faciliten la equitativa división de las grandes propiedades.

Remedien el *absentismo*, ó sea la ausencia de los propietarios de los campos ó pueblos en que radican sus haciendas.

Quiten todas las trabas perjudiciales á la agricultura, á la industria y al comercio, facilitando su ejercicio.

Atiendan á las obras públicas en justa medida.

Permitan generalizar toda clase de medios de locomoción, abaratar los trasportes y llevar á los últimos lugares por los motores mecánicos carreteros, la civilización poderosa del vapor.

Y por todos los medios posibles, faciliten la higiénica urbanización, la colonización y con ella el desarrollo de la población pública y privada, de la seguridad personal en los campos, del respeto á la propiedad y de la total y más perfecta explotación de las fuentes de riqueza de un país.

Emigraciones é inmigración.

5.ª Debe procurarse también hacer necesarias las emigraciones peninsulares, evitarlas en lo posible, sin atacar á la libertad de nadie; dirigir las que sean inevitables hácia colonias nuestras y atraer á ellas la inmigración en general y especialmente la emigración extranjera.

Será conducente al efecto:

Proporcionar dentro de España, por los procedimientos indicados en la conclusión anterior á los que en lo futuro pudieran ser emigrantes, los medios de lograr los elementos de vida y aún de prosperidad que los que emigran van á buscar en lejanos y quizás mortíferos países.

Impedir todos los abusos que tienen lugar en la emigración, al prepararla, en los contratos, durante los viajes y en la llegada á los puertos de destino.

Fundar colonias nuevas análogas en su situación y condiciones á aquellas á que la experiencia demuestra que se dirigen la emigración de nuestras provincias de Levante; la vascongada y la gallega, ya que la de Asturias es la única que suele encaminarse á colonias españolas.

Hacer más apetecible que cualquier otra la emigración á nuestras colonias, mediante la realización en estas de cuanto aconsejen los buenos principios de colonización y facilitar dicha emigración á ellas.

Colonización.

6.ª Conviene principalmente para lograr la acertada formación y el rápido desarrollo de las colonias:

Mejorar el régimen de las ya constituidas y formar las que ahora se constituyan con el mismo espíritu asimilista de las sábias leyes españolas de Indias, armonizado con las exigencias de la época, y otorgando toda la descentralización administrativa compatible con la unidad nacional y el estado de cada colonia.

Sanearlas cuanto sea posible.

Utilizar el trabajo de los penados que conforme á las leyes deban ocuparse en tales trabajos para abrir las comunicaciones y ejecutar las obras públicas que al Estado corresponde hacer, y sin las cuales son imposibles la seguridad individual, el desarrollo de la población, especialmente la rural, y el regular ejercicio de la agricultura, la industria y el comercio.

Facilitar por bien reguladas distribuciones de las personas que están bajo la dependencia ó tutela del Estado, cesiones de terrenos, subvenciones reembolsables y otros medios, el establecimiento, según los puntos, de colonias militares, agrícolas y de penados corregidos ó corregibles, y de sociedades, compañías ó establecimientos científicos, industriales ó mercantiles.

Utilizar todos los medios de moralización.

Procurar la exhibición del estado de las colonias en exposiciones que den estímulo y ocasión á perfeccionamientos y salida de productos.

Difundir por todos los medios imaginables la noticia, y consiguiendo atracción de cuantos elementos de vida y prosperidad ofrezca cada colonia española:

Y excitar de cuantas maneras sea posible la iniciativa particular, origen el más fecundo de prosperidad en las colonias.

Auxilios legales.

7.ª En el orden legal contribuirían poderosamente á la realización de cuanto en las anteriores conclusiones dejó indicado:

La inmediata formación de un *código rural*, de un *código urbano*, de un *código de las obras públicas*, de un *código de la agricultura* y de un *código de la industria*, por los cuales desaparezca el caos de las disposiciones actualmente en vigor sobre estos ramos y lleguemos en todos ellos á la unidad legislativa, única, completa y armónica.

Procurar la continuidad de la codificación y del perfeccionamiento de todos y cada uno de los códigos, sin perjuicio de la unidad de los mismos, creando organismos especiales encargados de su constante mejoramiento sucesivo.

Introducir en las leyes sobre expropiación forzosa y en las fiscales modificaciones encaminadas á disminuir el *absentismo* y á facilitar el desarrollo de la población rural, de la colonización y de la urbanización.

NOTA. Creo patriótico hacer presente que sobre casi todo lo que se espresa en estas conclusiones tengo redactados *proyectos*, humildes como míos, que me hallo dispuesto á facilitar á quienes puedan utilizarlos por si en ellos encuentran algo aceptable.

Madrid 10 de Noviembre de 1883.—*El marqués de Zafra.*

Más humo que fuego

Si fuéramos á juzgar por el número de periódicos que se publican en España, de su ilustración y amor á la lectura, deberíamos creer, que nuestro país, marcha á la cabeza de la civilización en el mundo.

Todos los días registramos partidas de nuevos nacimientos, y ya no hay modo de dominar ni clasificar esa interminable fila de publicaciones, que aparece mensualmente en los estados de timbre que publican la *Gaceta* y los *Boletines oficiales*.

Bien estaría que esta exhuberancia de letras de molde y de papel impreso, correspondiera á la extensión de la lectura y á la honestidad de esta lectura; pero es el caso que, habiendo aumentado en los últimos años, sobre todo, la afición á leer todavía regiones enteras, como por ejemplo, la de Andalucía, gusta en pequeñas porciones de este manjar; y en general el ruido no corresponde á la realidad.

Para una población como tenemos de 18 millones de almas, se lee muy poco, y escasamente logran una vida holgada dos ó tres periódicos de los que se publican.

Luego hay que restar de esta acción que podríamos llamar civilizadora, los numerosos periódicos de carácter taurino, que son quizá los que proporcionalmente tiran más ejemplares, y devora el pueblo y una parte de la clase media con más ansiedad; que-

dando, en verdad, reducido el número de lectores de publicaciones serias, á muy exiguas proporciones, dada nuestra poblacion.

Los españoles, además, aún los más ricos, leen cuando lo hacen, casi todos, un solo periódico; y se podrian contar á millares, los que para no molestar, se limitan á leer *La Correspondencia*. Es decir, todo lo contrario de lo que las clases similares hacen en los demás pueblos de Europa, donde ó bien leen dos ó tres periódicos todos los dias, para coger distintas fases del movimiento social y político, ó con su concurso individual, ayudan á la vida y desarrollo de las publicaciones que le sean más simpáticas.

Pero hay otro síntoma del horror que aquí sentimos por la lectura, y especialmente por la lectura seria; y es que todavía, despues de tantos esfuerzos, no ha podido cuajar en España una de esas publicaciones quincenales ó semanales, que son palenque de los sábados; campo neutral de las inteligencias maduras; orgullo de los pueblos que las mantienen y alimento de las personas reflexivas y amantes del saber.

De este género, la publicación que entre nosotros ha logrado vivir más años es la *Revista de España*, y por lo que se advierte, su vida ha sido y es sumamente lánguida.

No debe, pues, tomarse como síntoma de ilustracion creciente y consoladora, el número de periódicos diarios, más excesivo que el que puedan sumar la mitad de las naciones más civilizadas de Europa.

Este enjambre de periódicos políticos; el lujo que cada partido se permite, de tener, por microscópico que sea, cuatro ó seis en Madrid, y 20 ó 30 en provincias (por de contado que sin envidiarse muchas veces de ayudarse); esta fiebre de todo el mundo por meterse en los periódicos y oficiar de pontifical; todo esto, es un síntoma engañoso; todo esto, más de una tristeza que alegría; todo esto, no significa más que estamos muy divididos, que hay poca disciplina social y política y que cada español sueña con ser un salvador de la sociedad.

Somos, por excelencia, el pueblo de los periódicos y de los comités.

(El Correo.)

Muchas son las quejas que repetidamente oímos acerca de la generalidad de los servicios que debe prestar la empresa de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y Leon.

De ellas no hemos hecho nunca, ni haremos inculpaciones al personal, cuando las faltas, ó los abusos, ó los malos servicios dependan de la carencia de elementos con que poder hacerlos bien; recayendo todo el peso sobre la empresa que solo atiende á sus intereses y perjudica los del público.

No sabemos sobre quien recaerá el cargo que hoy hacemos en vista de las justas quejas producidas en esta redaccion por varios viajeros en la mañana de anteayer.

Parece que en la noche del 18, á causa de algunos desprendimientos que tuvieron lugar cerca de la estacion de San Clodio, hubo de detenerse allí el tren-correo algunas horas.

Debiendo pasar á las ocho de la noche por la de Sárria, los viajeros que á este punto acudieron con alguna anticipacion, se encontraron allí, los que menos tiempo desde las siete y tres cuartos hasta las cinco próximamente de la mañana, en que por fin llegó el tren, sin que se les contestara á ninguna de sus preguntas relativas á la duracion del retraso; y lo que es peor, mucho peor, y dá muy pobre idea de la empresa, es que se hubiese llevado la falta de atencion para con el público al extremo de no tener, ni en qué sentarse; y lo que es aún peor, mucho peor, que se hubiese apagado la luz de la sala de tránsito, único sitio donde se les permitió estar, viéndose obligados á buscar la luz de las estrellas los que no querian estar en completa oscuridad.

No queremos hacer comentarios.

Hace tiempo que no hemos tenido el gusto de ver por esta Redaccion *El Porvenir* de Pontevedra ni *El Cabe* de Monforte.

Y en verdad que la falta de este último no deja de extrañarnos.

Los periódicos de la corte comentan un artículo del *Times* en el cual se ocupa este periódico de la visita del príncipe imperial á S. M. el rey.

Dice el diario inglés entre otras cosas:

«...sin embargo el *rapprochement* realizado entre los dos países, tiene por objeto advertir á Francia de que su política reciente no inspira confianza á sus vecinos, y que España, su aliada natural, si pueden existir tales alianzas, se vé obligada á buscar amistades en Berlin.

Hay indicios para creer que el gobierno francés empieza á comprender que es impolítico el dar lugar á la creacion de semejantes simpatías entre países que tienen naturalmente pocos intereses comunes.»

El gobierno francés ha caminado de desacierto en desacierto y no parece dispuesto á retroceder en su camino.

Recortes y noticias

Observaciones de los neos que llaman la atencion de *El Globo*.

Habla *El Siglo Futuro*:

«Hoy sábado, dia en que ha empezado en Madrid el derribo de la iglesia de los Italianos—de la iglesia del papa, para que se entienda mejor,—debe haber salido de Berlin para Génova, donde se embarcará con rumbo á España, el príncipe imperial de Alemania, que del miércoles al jueves arribará sano y salvo, si Dios es servido, á las playas de Valencia. La coincidencia de estos dos sucesos, el del derribo de la iglesia del papa en Madrid y la salida de Berlin del príncipe imperial de Alemania, que se dirige á España, despues de haber asistido á las fastuosas solemnidades con que en aquella nacion se ha conmemorado el cuarto centenario del herejia Martin Lutero, no deja de ser chocante. Produce á veces la casualidad unos contrastes, que superan á los de las condiciones mejor calculadas.»

También debiera observar otra coincidencia.

Que un colega opina que deben ser derribadas cuanto antes nada menos que cuatro iglesias más, la de San Luis, la de San Sebastian, la de San Cayetano y la de San José.

Si esto pasa al emprender su viaje ese príncipe que ha asistido á la conmemoracion del centenario de Lutero ¿qué sucederá cuando pise el suelo español católico por excelencia?

Sinó temblamos es porque no tenemos el temor *santo* que *El Siglo Futuro*, aunque no nos falte el de Dios.

Recortamos de *La Correspondencia Militar*:

«Parece que se agregará á la escuadra alemana, que ha de conducir al príncipe Federico Guillermo á las aguas españolas, los buques de guerra italianos *Duilio* y *Lepanto*; de modo que dentro de unos dias el puerto de Valencia presentará un buen espectáculo en cuanto á marinería y buques de gran porte.»

Y allí nos luciremos con los cuatro barcos que forman la escuadra de instruccion.

Será en efecto, un espectáculo para la Marina española.

El Globo, despues de citar párrafos de discursos pronunciados por el Sr. Sagasta en defensa de la Constitucion de 1869, dice:

«¿Qué contestaría el Sr. Sagasta en las Cortes á los que le arguyeran con tales textos? ¿Qué á aquellos que, además de este, le citaran las palabras pronunciadas por él en la sesion de 12 de Mayo del mismo año

en que declaraba *muerta antes de nacer* la Constitucion actual por falta de elasticidad; por haberse prescindido en ella de la soberanía de la nacion, y por carecer de los principios cardinales de toda Constitucion?»

Un colega comenta los párrafos copiados figurándose la contestacion del Sr. Sagasta en estos términos:

«La misma fé, diria, tengo en una Constitucion que en otra. Ahora me he convencido de que gobernando yo, todas son buenas.»

Nos parece acertada; solo que no es solamente aplicable al Sr. Sagasta, sinó á todos los que puedan decir *gobernando yo*.

Dice un colega:

«Los que están en antecedentes sobre los compromisos que contrajo *El Siglo* al aparecer en el estadio de la prensa, se admiran de la conducta que observa dicho colega con los personajes que más contribuyeron á que aquel saliera á luz.

Algo más hemos oido decir; pero no lo apuntamos por suponer que no ha de insistir dicho colega, renegando del centralismo y de sus hombres.»

Pero ¿es verdad que reniega de los hombres del centralismo?

Eso nos parece poco formal; porque podría compararse á lo que dicen los niños cuando les niegan sus papás alguna cosa.

—Pues luego no te quiero.

La Integridad de la Pátria que no se olvida nunca de sus amigos y de cuyas columnas hemos tomado alguna vez sueltos que dedica al juzgado de 1.ª instancia de Fonsagrada, dá la siguiente noticia, que es exacta sino estamos mal informados:

«La Excm. Audiencia de lo criminal de Lugo, ha acordado pasar un tanto de culpa á la Audiencia territorial de la Coruña contra D. Eduardo Madrián, juez de primera instancia de Fonsagrada, á fin de que, si lo juzga oportuno, imponga á dicho juez la correccion á que se haya hecho acreedor, por injurias á nuestro muy estimado amigo D. Eugenio Perez Blanco, procurador de aquel juzgado.»

Como se ve, teníamos razon en últimos de Agosto próximo pasado, cuando afirmábamos que en Fonsagrada pasaban cosas y casos por más de un concepto curiosos.

En efecto, en Fonsagrada pasan cosas y casos muy curiosos, más curiosos de lo que imaginar pueda nuestro colega.

Escribe un diario de la izquierda:

«La situacion del Banco de España parece no es tan satisfactoria como desearian sus accionistas.

Una de las trascendentales reformas que se proyectan para salvar la *cojera* del mismo, es eliminar á gran número de empleados de poco sueldo, con lo cual se conseguirá, segun aseguran, una economía de 15.000 duros.

Lo de siempre: ¿hay qué hacer economías? pues queda suprimido el chocolate del loro.

Y pensar que esos empleados de poco sueldo han tenido que hacer una rigurosa oposicion para alcanzar esos puestos que ahora van á suprimirse de una plumada!

¡Quince mil duros de cesantías!

Pero ¿quién va á desempeñar entonces los trabajos más indispensables de nuestro primer establecimiento de crédito?

¡Cómo no se presten los accionistas á hacer de escribientes!

Pero lo dudamos ¡¡Hay tan pocos entre ellos que sepan escribir derecho!!...»

Algo menos ha de ser: no es el Sr. Camacho tan partidario de las economías.

Dígalos su paso por el ministerio de Hacienda.

Escribe *El Globo*:

«Ayer estuvo el Sr. Sagasta almorzando con D. Alfonso XII. El Sr. Posada Herrera llegó á palacio en tiempo hábil para saludar á su antecesor.

Y sucesor.»

Está visto que *El Globo* se em-

peña en matar á disgustos á los izquierdistas.

Correspondencia

Madrid 19.—En un centro oficial, asegurábase hoy, que el gobernador civil de Zaragoza Sr. Becerra Armesto cambiará en breve do destino por consecuencia de la alocucion que inmediatamente de tomar el mando de dicha provincia dirigió á los habitantes de la misma; y que por cierto, ha causado la más desagradable impresion á varios ministros alguno de los cuales ha pedido su separacion, y otros el traslado á otra provincia. Hoy se ignora cuál de las dos medidas indicadas será la que tome el Gobierno; pero cualquiera que sea se adoptará en plazo muy breve y el no haberse tomado ya, ha sido por hallarse enfermo el ministro de la Gobernacion.

La combinacion de nombramientos de secretarios de los gobiernos civiles, está ya terminada y los nombramientos extendidos, los cuales serán firmados de un momento á otro.

Es un hecho, en concepto de ministeriales muy caracterizados el nombramiento de jefe honorario de uno de los regimientos de caballería, en favor del presunto heredero de la corona imperial de Alemania, el cual hará su entrada en España con el uniforme de tal jefe. Dícese también que es muy probable que la legacion de España en Berlin sea elevada á la categoría de embajada; y hasta se añade que no sería difícil que tan alto cargo se ofreciera al marqués de la Vega de Armijo, al realizar el actual ministro de Estado una especie de arreglo en el personal del cuerpo diplomático.

Se ha confirmado la noticia de que el príncipe alemán, en su viaje á España, le acompaña una comision de oficiales del regimiento de hulanos de que es jefe honorario D. Alfonso XII, presidida por su coronel. Entre los jefes y oficiales de la fuerza de caballería de la guarnicion de Madrid, se ha iniciado la idea de obsequiar con un banquete al coronel y oficiales del ejército alemán.

La noticia de que el Gobierno se propone ocupar muy en breve del nombramiento de los directores de varios ministerios, ha puesto en movimiento á muchos pretendientes. Algunos de los que en la actualidad lo son, han visitado hoy á don Práxedes Sagasta con el fin de consultarle acerca de lo que deberán hacer ante los temores de que puedan ser relevados. La opinion del ex presidente del Consejo de ministros, dicen que fué la de que debian esperar tranquilamente en sus puestos la resolucion del Gobierno, sin dimitir.

En los círculos políticos y especialmente en el salon de conferencias del Congreso se ha hablado mucho y comentado el conato de agresion contra la vida de Mr. Ferry presidente del Gabinete de París y de cuyo suceso dan pormenores los periódicos que recibirá V. por el correo que mando esta carta. Los republicanos consideran el caso como un hecho aislado y de pura aberracion por la manera con que se ha hecho.

Dos personajes políticos comentaban la rara coincidencia de que el duque de la Torre embajador de España en Francia, salga para París el mismo dia casi que el príncipe alemán sale para España y ámbos llegarán, casi al mismo tiempo, al punto donde cada uno de ellos se dirigen. Es más que posible, añaden, que coincidan también las manifestaciones de atencion que se harán aquí al príncipe alemán con las que en París se harán al duque de la Torre. Tanta coincidencia dicen ser intencionada.

(El Correspondal.)

Crónica general

Galicia.

Nuestro apreciable colega *El Clamor de Galicia* de la Coruña dá cuenta de un horroroso incendio que ha tenido lugar en la calle de San Andrés de aquella ciudad, habiendo sido completamente devorada por las llamas la casa propiedad del Sr. D. Arcadio Vilela sita en dicha calle. Describe el colega con los colores más vivos las escenas que á la aparicion del fuego ocurrieron en dicha casa, citando algunas personas que desde los primeros momentos prestaron eficaces auxilios á los que desamporados huían por las calles en paños menores.

El siniestro fué terrible, aunque por fortuna no hubo que lamentar ninguna desgracia personal.

En el despoblado de Garduneisa, ayuntamiento de Canedo (Orense), un jóven

hirió hace días á una criada, disparando sobre ella seis tiros de revólver.

El agresor ha sido puesto á disposición del juzgado por fuerzas de la Guardia civil.

Por las mismas fuerzas fué capturado el día 13 Benito Losada, acusado de haber herido al presbítero D. Manuel Delgado.

Por el gobierno civil de Pontevedra se publica una circular encareciendo á los alcaldes la remisión de una lista nominal de los individuos de todos los ayuntamientos y juntas municipales, de las de 1.ª enseñanza y Sanidad, expresando á la vez si hubiese vacantes algunos de dichos cargos.

Se inauguró en Santiago un gimnasio higiénico, dinamográfico y recreativo bajo la dirección de D. Tomás Perez Nieto.

Reglas para casarse

El hombre, ante todo, debe tener presente la doctrina de San Pablo, que dice: «Si puedes no te cases;» pero una vez que contra la opinión de San Pablo resuelva casarse, entonces debe tener presente la doctrina de otro, que si no era apóstol, al menos era un hombre convencionario, y decía: *El que por no condenarse en lo otra vida se quiere condenar en esta y se casa, que abra tanto ojo.*

Antes de casarse, es necesario que el predestinado, como llama Balzac á todos los maridos, haga una lista minuciosa, en que conste, con sus precios al margen, desde el lecho conyugal hasta la última ollita de la cocina; de lo contrario, se expondrá á que su hermosa mitad le diga todos los días con la voz mas argentina del mundo: *Hijito faltan sillas; hijito, faltan platos; hijito, en la antesala no hay mesa redonda; hijito, el brasero de la lumbre es de barro, etc. etc.*

Antes de casarse, es necesario que el predestinado observe si su presunta tiene primos. Alejandro Dumas, dice que los primos son los bichos mas dañinos en el matrimonio.

Antes de casarse el novio, es menester que definitivamente dé sus dimisorias á todos los amigos de su futura mujer. Las calamidades naturales y terribles de un matrimonio, son los amigos y parientes de la mujer. Breton de los Herreros es de esta opinión.

Penalidades es é inconvenientes que tienen que sufrir los novios

Cuando un jovenzuelo visita una casa, con la honrada calidad de seductor, todo el mundo le alaba, y desde los padres de la víctima hasta el portero le adoran.

En el momento en que un desgraciado significa que se quiere casar, todas las gentes le consideran como un criminal, como un traidor, como un excomulgado.

Al novio le hacen inventario de su ropa. Averiguan el monton de sus activos y pasivos.

Se informan del estado de su salud. Califican sus acciones con mas rigor que Lavater.

Deducen, por su modo de andar, que ha de ser mal marido.

Le obligan á que escriba ó cuente su biografía, comenzando desde el vientre de su madre, y se averigua qué fué ésta y su padre y qué clase de gentes son sus parientes.

Para que con los celos no atormente á su mujer, le ponen en los últimos días de su vida, ó mas claro, antes de su casamiento, espantajos y rivales.

Parece cosa increíble que á pesar de estos inconvenientes haya de sobra quien se case. Yo tambien ¡ay de mí! fui del número de estos desgraciados.

Un marido viejo.

Trajes impermeables

Trajes impermeables pueden hacerse, segun *La Higiene*, de cualquier tela sometiéndola ántes al procedimiento que indican las líneas siguientes:

«Como es bueno prepararse para las lluvias del invierno y contra su inseparable compañero el reuma, vamos á recomendar dos sencillos procedimientos que hacen impermeables las prendas de vestir de uso externo.

Consiguiese este resultado con el acetato de alumina, que se obtiene á poco precio tomando de una drogueria 500 gramos de alumbre y 500 de acetato de plomo, echando una de estas dos sustancias en una cubeta con igual cantidad de agua. Una vez bien disueltas, mézclanse las dos disoluciones en una sola cubeta.

Enseguida se formará un sedimento ó depósito, que será sulfato de plomo. Decántese el líquido, á fin de separarlo del sedimento. Este líquido será una disolución de acetato de alumina. En él se introducirán

y empaparán bien las telas que se desehacer impermeables, sacándolas, y sin esotrujarlas ni retorcerlas, se pondrán á secar al aire.

En esto consiste todo el procedimiento, que, como se vé, resulta sencillo y barato, puesto que con una tela cualquiera se reemplaza perfectamente el cautchuc. Nadie puede utilizarlo como los cazadores.

El acetato de alumina posee la propiedad de hacer impermeables las telas á que se incorpora, y con él se pueden afrontar las lluvias más fuertes, sobre todo, si se prepara el calzado contra la humedad del siguiente fácil modo:

En agua de jabon espeso se introducen los zapatos ó botas durante algunas horas, y penetrado el jabonoso líquido en el cuero, forma un ácido graso, que impide penetrar el agua y la humedad.

Y ahora, lector amigo, si llueve y te mojas no será por culpa de tu afectísimo. J. de P. S.»

Noticias varias.

La *Gaceta* del domingo publica un real decreto convocando las Cortes para el día 15 del próximo Diciembre.

Ha terminado satisfactoriamente el conflicto entre la diputacion provincial de Zaragoza y el gobernador civil de la provincia.

El señor ministro de Fomento, de acuerdo con el consejo de Instrucción pública, ha dictado una real orden determinando que el artículo 1.º del decreto de 31 de Marzo último se aplique en sentido de que son abonables á los catedráticos supernumerarios y auxiliares, para los ascensos en su carrera, los servicios que hayan prestado en la enseñanza oficial con anterioridad á sus nombramientos.

Recorre actualmente los Estados Unidos, y pronto vendrá á Europa, un irlandés nacionalizado en Méjico, que posee la respetable fortuna de *quince millones de duros*.

El quince veces millonario se llama Patricio Milmo. Niño aún, hace treinta y cuatro años, llegó á Méjico sin más propiedades que lo puesto ni más capital que su voluntad y sus esperanzas.

Un éxito siempre creciente en cuantos negocios emprendía, y su matrimonio con la hija de un general bien acomodado, no tardaron en proporcionar al hijo de la verde Erin la colosal fortuna que hoy hace de él uno de los primeros capitalistas del mundo.

Un antiguo empleado de correos ha indicado el siguiente procedimiento, para evitar que se abran cartas ó para asegurarse de que no se han abierto.

Basta para impedirlo, si se usan esos sobres engomados, escribir la direccion en la parte opuesta á la en que se acostumbra escribirla, esto es, en la parte cerrada con goma.

Ya se exponga la cubierta al vapor de agua, ya se pase un pincel por sus bordes, no se puede esto hacer sin mojar lo escrito, y, por lo tanto, la direccion. A la primera tentativa aparece el fraude.

A fin de que los empleados de correos al ver en blanco la parte de la cubierta en que suele escribirse la direccion, no se figuren que se ha olvidado ponerla, y no dejen á un lado la carta, escribanse en esa parte esas palabras: «Véase el dorso.» El sello se coloca en la misma parte en que está la direccion.

Leemos en *Las Provincias* de Valencia:

«Acordado definitivamente que el príncipe imperial de Alemania desembarque en Valencia, parece que se trata de hacerle un recibimiento digno, y el señor gobernador conferenció para este objeto con comisiones de la diputacion provincial y del ayuntamiento, que sin duda coadyuvan á los proyectos del Sr. Gamero. Con este motivo se hablaba de un banquete oficial que se daría al príncipe, de una visita al campamento militar de Paterna, y de una funcion extraordinaria en el teatro Principal en honor del ilustre huésped. Este se espera que llegue por la mañana al puerto del Grao, y no salga hacia Madrid hasta el día siguiente. No se sabe aún qué día llegará.

Las autoridades y corporaciones recibirán al príncipe en el muelle, á donde se trasladará una bateria de artilleria, para hacer la salva de ordenanza, sin perjuicio de las que harán los buques de guerra que haya en el puerto. Las tropas de la guarnicion cubrirán la carrera hasta su alojamiento, que será en la capitania general.

Las bandas de música militares le darán una serenata.

Si se realiza el simulacro en el campamento de Paterna, tomarán parte en él diez batallones de infanteria, dos regimientos de caballeria y uno de Artilleria.»

Cosas locales

Aunque no todo deba decirse, hoy podemos dar á nuestros lectores algunos detalles referentes al robo verificado en la noche del viernes último en el distrito municipal de Castro de Rey.

Parece, segun de público se dice, que en la tarde de aquel mismo, se presentaron los fingidos guardias civiles, conduciendo atada una mujer á una taberna inmediata al pueblo de Bendia, donde permanecieron hasta que se hizo noche.

Como el dueño del establecimiento se hubiese fijado en aquellos guardias que no tenían trazas militares, ni aire marcial, hizoles algunas preguntas acerca del itinerario que traian á lo que contestaron que venian de Villalba, explicando su presencia en Bendia con la persecucion de un prófugo del año 80, al que pensaban dar caza en aquella misma noche.

Persistiendo el tabernero en otras preguntas impúsole silencio uno de ellos, el que parecia jefe, advirtiéndole que á la guardia civil no se le hacian preguntas.

A las siete de la noche próximamente llamaron á la casa del párroco, quien ordenó á una sobrina que, toda vez que eran guardias civiles, les abriese.

Hizose así, penetraron en la casa, colocándose luego en la cocina al rededor del fuego con objeto de calentarse y secar la ropa que en efecto tenían muy mojada. Con el objeto de reponerse del frío tomaron los guardias y la preso una taza de caldo con toda satisfaccion y tranquilidad, ocupándose luego en la limpieza de las armas.

Una sirvienta sale de la casa á buscar yerba y cerca del pajar halla un hombre que al verla tapa el rostro. Pregúntale qué hace allí, á lo que le contestó que nada y ella vuelve á dentro refiriendo esto mismo. Uno de los supuestos guardias sale enseguida y vuelve á penetrar diciendo que no habia nadie y que nada tenian que temer estando allí la guardia civil.

Pasado poco más de una hora, y cuando menos podian esperar, á una señal convenida se levantan los tres forasteros; uno dá un fuerte culatazo al sobrino del cura, en la cabeza, derribándole al suelo sin sentido, otro acomete al cura, apuntándole con el fusil, ante cuya actitud el anciano párroco se arroja sobre el ladrón pudiendo apartar de su pecho el fusil que fué disparado en el acto mismo, dando el proyectil en la pared en la que hizo un regular destrozo.

La mujer, ó sea la supuesta preso, sacó un revólver al mismo tiempo y disparando sobre el cura le hirió en una pierna.

Dominados ya todos los de la casa, por medio de ligaduras las mujeres y golpeados, pidieron los ladrones las llaves de los sitios donde hubiese dinero y contestándoles el cura que en su casa nada se cerraba con llave con indicacion de los cajones donde lo habia, pusieronse á registrarlo todo, destrozando cuantos muebles podian encontrar alguna cosa, llevándose en monedas de cinco duros y onzas como unos mil y pico de duros, treinta napoleones y algunas pesetas, y tres relojes del cura y uno de la sobrina.

Habia en la casa varias alhajas de plata de la Iglesia, entre ellas una cruz grande y un copon, cosas que no llevaron, sin duda por su tamaño que podia comprometerles ó denunciarles de alguna manera.

Al verificar el robo presentóse dentro de la casa el hombre que habia llamado la atencion de la criada, envuelta parte del rostro en un tapa-bocas y calado el sombrero hasta los ojos.

Al marcharse, la mujer manifestó á sus compañeros que seria mejor que dejarlos así, matarlos; á lo que no accedió el que parecia jefe y que no carecia de despejo y conservó en todos los actos la mayor sangre fria y serenidad.

De las averiguaciones practicadas nada diriamos aunque lo supiéramos, limitándonos á consignar que los fusiles eran del sistema Berdan y que fueron hallados los trajes en un molino cercano del pueblo de Bendia.

Ha sido trasladado al batallon depósito de esta ciudad, nuestro particular amigo D. José Gonzalez Pin, que habia sido destinado en 1.º del actual á la Reserva de Monforte, y á dicho batallon pasa en su reemplazo D. Marcelino García Argüelles.

El *Boletín oficial* de ayer contiene: Real decreto concediendo líneas telegráficas á los ayuntamientos que las soliciten.

—Concediendo, trascurridos treinta días, el título de propiedad de la mina de plomo y blenda denominada *Ricardo*, sita en la parroquia Zanfoga, término municipal de Piedrafitá, á D. Juan James Roseu-arne.

—Real decreto absolviendo á la Administracion de la demanda interpuesta por D. José Bona y Garcia de la provincia de Soria, sobre aprovechamiento de aguas.

—Se hace saber á los herederos del guardia civil fallecido en Cuba, José Rodriguez Páramo natural de Villamayor, soliciten de la Caja general de Ultramar el crédito que dejó á su fallecimiento de 80 pesos 34 y medio centavos en oro.

—Condiciones á que deben sujetarse los que soliciten la compra de cajones vacíos de pino que se encuentran en los almacenes de efectos estancados de esta capital y subalternas del ramo.

—Anuncio de la Comisaría de Guerra haciendo saber la venta en pública subasta de trapos de algodón, de hilo y de lana.

Estacion meteorológica de Lugo.

Día 19 de Noviembre de 1883

Temperatura máxima al sol 14,7 centígrados.

Idem id. á la sombra, 14,º id.

Idem mínima id, 8,5º id.

Lluvia en las 24 horas anteriores á las nueve de la mañana (milímetros.) 2,8.

Agua evaporada en id., id. (milímetros.) 0,5.

Velocidad del viento en id., id. (kilómetros.) 50.

Procio de los granos en el mercado de ayer:

Centeno, 53 reales fanega.

Trigo, 78 id. id.

Maiz, 78 id., id.

Cebada, 42 id., id.

Patatas, 3,25 id., arroba.

Santos de hoy.—Stos. Honorio y Eliodoro.

Idem de mañana.—Stos. Filemon y Esteban.

Pildoras Holloway.—Ataques de bilis.—De las dolencias peculiares á este país pocas son mas dolorosas y al mismo tiempo mas universales que las provenientes del higado, el cual ocasiona innegablemente las náuseas, el dolor de cabeza la lasitud y la pérdida de apetito, hecho probado por la circunstancia de no poderse reparar estos males sino con regularizar, dicho desarreglo. La influencia salutaria ejercida por las Pildoras Holloway en la secrecion biliar es conocida y apreciada en toda la Gran Bretaña y sus colonias. Dicho remedio cura cuando todos los demás han fallado. Personas que durante años enteros habian padecido ataques de bilis dolores de cabeza acompañados de náuseas, y afecciones del higado han recobrado pronto con el uso de esta incomparable medicina su salud normal y una buena digestion, cuya ausencia les habia hecho considerar la vida como un tormento. 11

ADVERTENCIA

Los señores suscritores de fuera de la capital que se hallen en descubierto con la Administracion de este DIARIO, se servirán abonar el importe de lo que adeudan, sino quieren sufrir retraso en el recibo de dicho periódico.

Servicio particular.

MADRID 20 11'45 (noche.)

El Consejo se ha ocupado de politica interior y de asuntos de Bolsa.

Ha sido aprobado el ceremonial del recibimiento que ha de hacerse al príncipe imperial de Alemania.

El duque de la Torre tomó posesion de la embajada de Paris.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa,
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París
 CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de thées selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

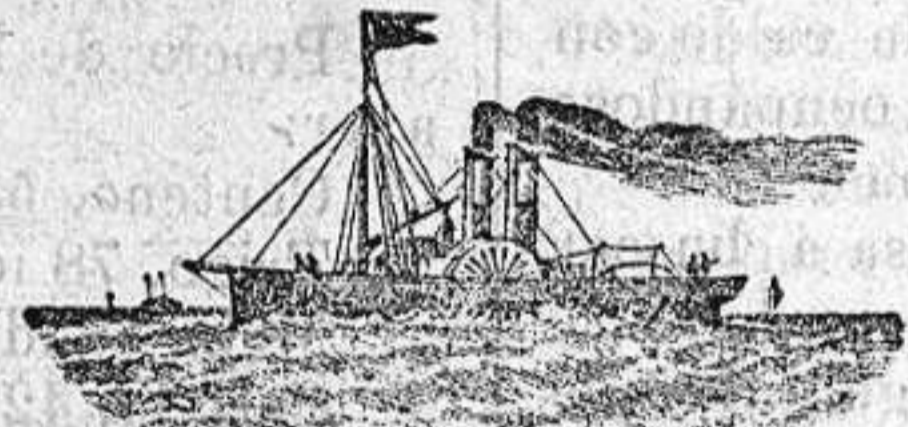
DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* } MADRID.
 SUCURSAL. *Montera, 8.* }

Miguel Lopez Gayoso.

9,—REINA, 9.—LUGO.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 26 de Noviembre de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

MINHO

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo
 y Buenos-Aires.

1.ª Cámara REALES VELLON 2.800
 2.ª Idem ——— 1.800
 3.ª Idem ——— 900

1.ª Cámara REALES VELLON 3.130
 2.ª Idem ——— 1.955
 3.ª Idem ——— 1.000

El día 27 de Noviembre de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

ELBE

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

A LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de
PIEDRAS DE LA FERTÉ en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑIA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir
PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.

Precios de 110 120 130 centímetros
 » á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

LA EXPOSICION

1.º, REINA, 1.º

Novedades para señora, artículos de fantasía, bisutería, guantes, corbatas, redecillas invisibles, sombrillas, abanicos, corsés, golas, rasos, merinos, lanas, flecos, pasamanerías, cuellos, cretonas y otros muchos artículos de objetos de escritorio.

Por ser pocas las existencias que quedan en bastones se realizan desde 2 reales á 90.

LA EXPOSICION

1.º, REINA, 1.º

PESAS Y MEDIDAS

DEL

SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL,

DEPÓSITO GENERAL EN LUGO

UNICO BAZAR DE LAS TRES B B B.

2, PALACIO, 2

frente á la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral
 de esta Ciudad.

Existen: básculas de fuerza de 5 á 1.000 kilos, romanas de 1 á 50, medidas para líquidos de doble centilitro á doble decalitro.

Séries de pesas de hierro fundido y metal, de 10 gramos á 20 kilos: todo á precios fijos.

Gran existencia de camas de Londres y Glasgow, batería para cocina de Birmingham, loza francesa y de la Cartuja de Sevilla, lampistería prusiana, alhajas para el culto, 50.000 piezas diferentes de vidrio y cristal francés.

Especial agencia de piedras francesas para molinos harineros.

2, PALACIO, 2

ALMACEN DE MÚSICA
 DE
D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricacion especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos expresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.

JACOBA CASTRO,

MODISTA

Plaza Mayor, 2.—LUGO

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un elegante y variado surtido de sombreros para invierno, así como flores y plumas, etc.

Como de costumbre esta modista ofrece á su numerosa clientela el mayor esmero en la confeccion y arreglo de sombreros de todas clases, elegancia en los adornos, esmero y buen gusto en todo lo que se relaciona con trabajos de esta índole, en la seguridad de que nada tendrán que desear; todo con arreglo á la última novedad y á precios convencionales.

En el mismo establecimiento tambien se cose á máquina de doble respunte, la vara á cinco céntimos de peseta y se cortan y preparan patrones para la venta.

AL PÚBLICO

Se arrienda un prado y huerta situado en la Calzada Vieja que vá de la ciudad al Puente, y una cortiña con casa, situada en el camino de Abuin próxima á la capilla del Carmen. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDA LA TIENDA Y BAÑOS de la casa núm. 15 de la plaza de Santo Domingo. En el núm. 9, de la Plaza Mayor, piso 1.º, darán razon.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 7 de la calle de Armañá. En el 2.º de la misma darán razon.

SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO de la casa número 6 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 de la Ruanova. En el número 33 del bário de San Roque, darán razon.

Hidrología médica de Galicia

Noticia de las aguas minero-medicinales de las cuatro provincias gallegas, con sus propiedades físico-químico-medicinales por D. Nicolás Taboada y Leal. Un volumen de cerca de 400 páginas. Se vende en la librería de Marcelina Soto Freire.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelos de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

CALENDARIOS AMERICANOS

para 1884.

LIBRERÍA DE MARCELINA SOTO FREIRE

Calle de San Pedro.

Acaba de recibirse en este establecimiento un variado y lindísimo surtido de calendarios americanos, desde 4 reales hasta 40, religiosos, anecdóticos y de cocina. Tambien se ha recibido la segunda remesa del librito *De Palencia á la Coruña*, por Ricardo Becerro de Bengoa.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 19 de la calle de la Mosquera. En la misma darán razon.